Ambiente

Al responder por favor citese este número **13012024E3014233**
Fecha Radicado: **2024-09-04 20:41:35**
Codigo de Verificación: **3ecfc** Folios: **1**
Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **0**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEMORANDO

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

PARA: LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO
Viceministerio de Ordenamiento Ambiental Territorial

DE: JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉZ
Coordinación Grupo de Procesos Judiciales

ASUNTO: Respuesta memorando 30002024E3013962, consulta en relación con la instalación de la Mesa de Seguimiento de la Sentencia T-248 de 2024.

Reciban un cordial saludo,

En atención al memorando del asunto con el fin de conocer la opinión de la Oficina Asesora Jurídica sobre frente a *"enviar un mensaje a los pueblos demandantes anunciando la instalación de la Mesa y advirtiendo que una vez que se cumplan las condiciones y plazos determinados en la sentencia para que tomen una decisión autónoma, como lo señala la sentencia "sin la injerencia de terceros o personas ajenas a sus comunidades", serán convocados a participar en ella, de tal manera que se entienda tanto como una cortesía, como una señal de que se dará apertura decidida a su participación en el futuro"* y sobre *"el momento indicado para enviar esa señal (antes o después de la instalaciçon de la Mesa)"*, nos permitimos acotar lo siguiente:

1. Consideramos que la decisión sobre enviar el mensaje a las comunidades indígenas debe ser producto de una discusión que se tenga al respecto entre todas las entidades que están vinculadas al cumplimiento de la sentencia, en el marco de la mesa de seguimiento, como se indicó informalmente antes de la instalación de la mesa.

2. Por lo tanto, el momento indicado para enviar dicho mensaje a las comunidades, si es que así se considera pertinente y prudente por todas las entidades en el marco de la mesa de seguimiento, deberá realizarse con posterioridad a la toma de dicha decisión.

Esperamos haber resuelto su inquietud, quedando siempre atentos a lo que necesiten.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN RUIZ CORTÉS.
Coordinador Grupo Procesos Judiciales.

Elaboró: Katherine Castro Londoño – Apoderada S. T248 – 2024.